



180837

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F16
SUBCLASE M

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CONSTRUCCIONES METALICAS VASCONGADAS,
S.A. COMEVASA

RESIDENCIA: Bº Lazcano - BEASAIN (GUIPUZCOA)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE ESTRANGULACION DE
TUBERIAS FLEXIBLES.

Prioridad: Patente n.º del

RMB.-

- 2 -
180837



26

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

27:474

180837



1

El presente modelo de utilidad se concreta a un dispositivo de estrangulación de tuberías flexibles, que se caracteriza esencialmente porque se constituye mediante la agrupación de cuatro placas en L, enfrentadas dos a dos por los bordes de sus ramas menores, y cuyos extremos de las ramas mayores están unidos entre sí por correspondientes rodillos, en tanto que los centros de giro de las parejas enfrentadas de placas, están localizados en los puntos o ángulos de unión de las ramas de cada L.

5

10

Se caracteriza este dispositivo también porque el acoplamiento de los bordes de las ramas menores se lleva a cabo mediante dientes de engranes, dos en un borde y uno en el contrario, y porque el accionamiento de la agrupación que forma el dispositivo se lleva a cabo mediante un cilindro oleohidráulico o similar, conectado por su parte móvil a una barra o eje transversal tendido entre las dos placas formativas de una de las parejas de placa, las cuales a tal efecto están provistas de una extensión o saliente.

15

20

El dispositivo funciona dándole movimiento a una de las parejas de placas, de tal manera que la tubería flexible situada entre las cuatro placas, por efecto de la presión a que se somete mediante los dos rodillos enfrentados, cierra o estrangula el paso de fluido existente en el interior de la conducción tubular.

25

30

El accionamiento se lleva a cabo mediante un cilindro oleohidráulico que ataca a una de las parejas solamente realizándose el movimiento de la otra pareja debido a que la pareja de placas que recibe el empuje, presenta en su borde correspondiente a la rama menor, de un diente de engranaje colocado entre dos dientes similares pertenecientes

180837



1

a la otra placa de la otra pareja.

5

Con objeto de facilitar la labor de comprensión de la idea expuesta, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

10

La figura 1ª representa una vista esquemática lateral y en alzado, del dispositivo en cuestión, mostrándose dos placas enfrentadas, entendiéndose que existen otras dos paralelas a las ilustradas que no se observan debido a la ilustración de la figura.

15

En la figura 1ª, la posición del dispositivo es tal que cierra el paso del fluido interior de la conducción.

La figura 2ª es una vista similar a la primera, pero en este caso el dispositivo se encuentra en reposo.

20

La figura 3ª es una vista en alzado también esquemática tomada por A de las figuras 1ª y 2ª.

A la vista de las figuras referenciadas, se observa que el dispositivo de estrangulación de tuberías flexibles se constituye a base de cuatro placas, paralelas entre sí dos a dos y enfrentadas por sus bordes de sus ramas libres.

25

Una de las parejas, está formada por dos placas 1, en tanto que la otra pareja está formada por dos placas 2, algo diferenciadas entre sí merced a que una es la motriz y la otra la conducida.

30

La pareja conducida tiene su punto de giro en el eje 5 y comprende en su borde correspondiente a la rama menor dos dientes 6, iguales entre sí.

El extremo de la rama mayor de cada una de las placas en L dispone de un eje 4 en el que queda ensartado el

27 27 27 27

180837



1 rodillo 3 de una longitud tal que queda perfectamente situado entre las dos placas 1 como puede observarse perfectamente de la contemplación de la figura 3ª de los planos.

5 Por su parte, cada una de las placas 2 presenta en el borde menor, es decir, en el borde correspondiente a la rama menor, un diente 7 que queda situado entre los dos dientes 6 del borde menor de la pieza o de cada placa 1.

10 Igualmente, el extremo de cada una de las placas 2 correspondiente a la rama mayor incorpora el eje 4' exactamente igual que el 4, y también un rodillo 3' exactamente igual que el 3.

Este rodillo 3' queda igualmente colocado de la misma manera que se ha explicado para el rodillo 3y observable a través de la figura 3ª.

15 La pequeña diferencia existente entre las placas 1 y 2 reside en que precisamente las placas 2 reciben movimiento de un cilindro 10 a través de su vástago móvil 9, el cual queda acoplado a un eje 8 solidarizado por sus extremos a las extensiones o salientes 12.

20 En estas condiciones se entiende que cuando se desea estrangular el paso de fluido por el interior de la conducción 11, los rodillos 3 y 3' tienen que acercarse entre sí, siendo eso posible, al alargarse el vástago 9, con lo que haciendo giro la placa o las placas 2 en 5', la rama menor de esta placa o de estas placas 2 tienden a elevarse y en consecuencia también se elevan las ramas menores de la o las placas 1, merced a que presentan el juego de engranajes 6 y finalmente, haciendo estas placas centro en 5 y en consecuencia, el rodillo 3 tiende a acercarse a 3' siendo este movimiento el representado en la figura 1ª.

25

30

180837

26



1 En el caso concreto de que no se desee estrangular
la conducción, el posicionamiento del vástago 9 debe ser
el representado en la figura 2ª.

5 El funcionamiento de este dispositivo estrangula-
dor es sencillo y además es de muy tener en cuenta el hecho
de que los medios que cierran el fluido no están en contac-
to nunca con tal fluido, por lo que pueden trabajarse con
fluidos que sean conocidos ya que los medios de cierre y
apertura de la conducción no están afectados por las con-
10 diciones del propio fluido a transvasar.

 Los rodillos 3 y 3' serán preferentemente de goma
y debido a tal circunstancia y a que no están en contacto
nunca los elementos de cierre con el fluido a estrangular
practicamente la vida del dispositivo es ilimitada, y no
15 tiene practicamente entretenimiento.

 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar
asi como las ventajas que de su realización industrial han
20 de derivarse.

 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, y que se con-
25 cretan en las páginas siguientes:

30

180837



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

37:4474

- 8 -

180837

26 MAY 1972



1

5

10

15

20

25

30

1. DISPOSITIVO DE ESTRANGULACION DE TUBERIAS FLEXIBLES, que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante la agrupación de cuatro placas en L, enfrentadas dos a dos por los bordes de sus ramas menores y cuyos extremos de sus ramas mayores están unidos entre sí por correspondientes rodillos, en tanto que los centros de giro de las parejas enfrentadas de placas, están localizados en los ángulos de unión de las ramas de cada L; habiéndose previsto que el acoplamiento de los bordes de las ramas menores se lleve a cabo mediante dientes de engrane y que el accionamiento de la agrupación que forma el dispositivo se lleve a cabo mediante un cilindro oleohidráulico o similar conectado por su parte móvil a una barra o eje tendido entre las dos placas formativas de una de las parejas de placas las cuales a tal efecto están provistas de una extensión o saliente.

2. Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO DE ESTRANGULACION DE TUBERIAS FLEXIBLES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 mayo 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

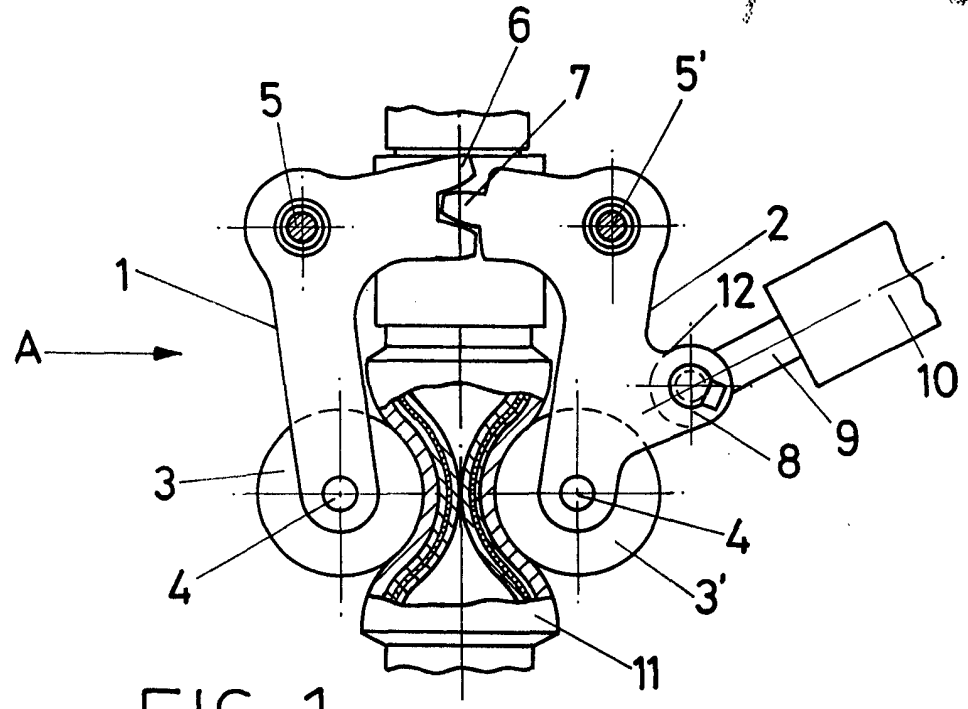


FIG-1

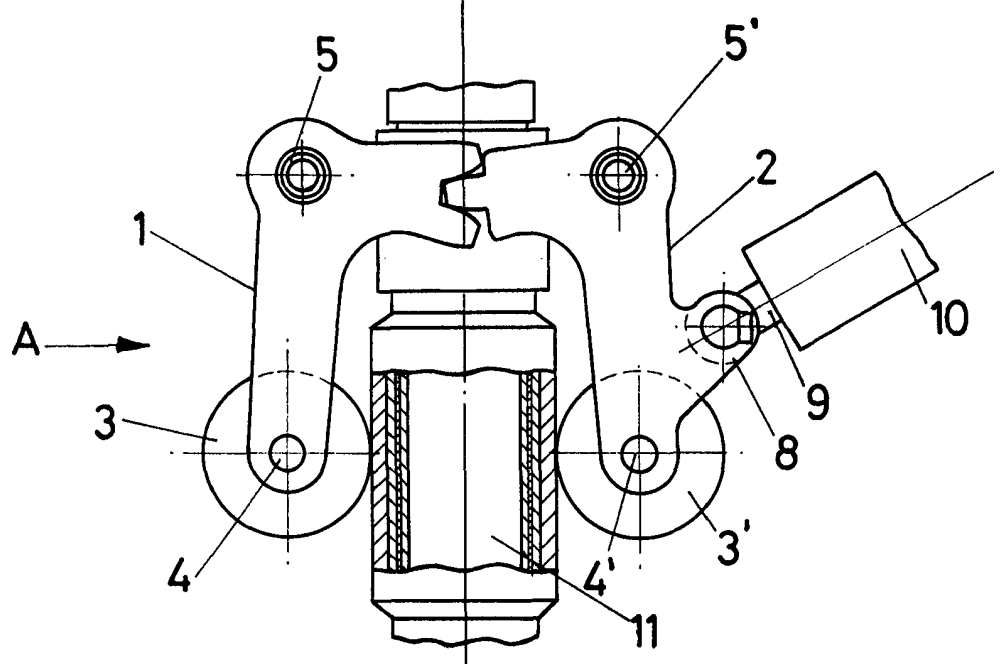


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.
[Handwritten signature]

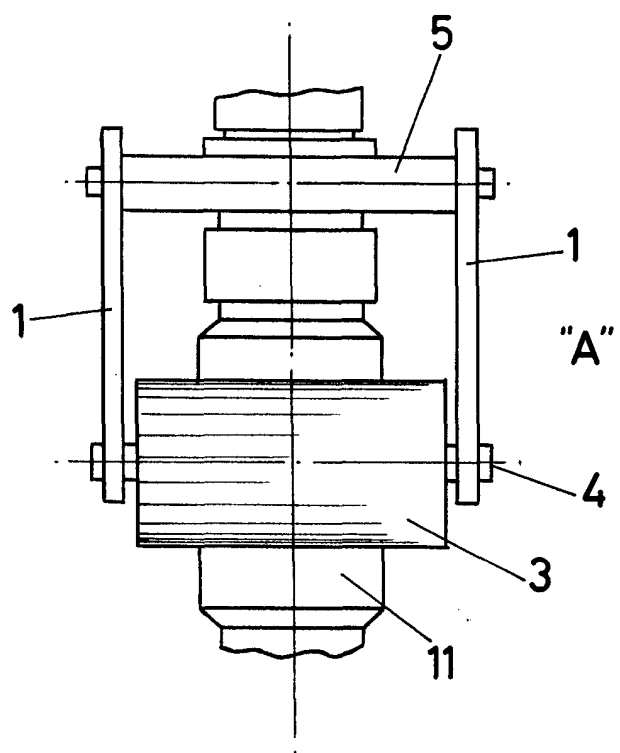
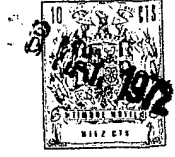


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 26 de ~~MAYO~~ de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.